

ALCALDE  
D. PEDRO SOTO EGUREN  
  
CONCEJALES/AS  
ASISTENTES  
  
D<sup>a</sup> NEREA BASTERRA  
IGEA  
D. JUAN ANTONIO URRACARO  
D. JUAN JOSE GARCIA  
GONZALEZ  
D. DANIEL BUJANDA  
ERASO  
D<sup>a</sup> BEATRIZ COMESAÑA  
PUIME  
D<sup>a</sup> YOLANDA AZANZA ROS  
  
CONCEJALES/AS NO  
ASISTENTES  
  
SECRETARIA.  
Dña. María Belén Portillo  
Ochoa de Zabalegui



AYUNTAMIENTO DE  
GUESÁLAZ  
CALLE NUEVA, 2  
31176 MUEZ

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE  
GUESALAZ-GESALATZ EL 1 DE  
JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.

En Muez (Valle de Guesálaz-Gesalatz) a 1 de junio del dos mil veinte, siendo las 9:30 horas, se celebra de forma presencial en primera convocatoria, los señores/as que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se

aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

El alcalde considera que de forma ineludible y atendiendo a necesidades imperiosas y absolutamente excepcionales de interés general, se deba celebrar el pleno garantizando a los asistentes las debidas medidas adecuadas que garanticen su salud. En el primer punto del orden del día aprueba por unanimidad la celebración del pleno.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

PRIMERO.- Aprobación Acta Pleno Anterior.

Se ha enviado a los concejales el acta de fecha 4/5/2020.

Debatido el tema se aprueba por unanimidad el contenido del acta de fecha 4/5/2020.

SEGUNDO.- Informes de Presidencia.

-Se va a proceder a la compra del ordenador portátil para el ayuntamiento en la empresa pública Animsa, que tenga cámara para poder realizar plenos telemáticos con motivos del Covi-19 y posterior uso para otros fines.

El coste estimado del mismo es de 1247,44 €.

Se tiene que aprobar la cuarta modificación presupuestaria 2020:

Crédito Extraordinario:

CONCEPTO	IMPORTE
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1300€

#### ALZA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1 920 626	COMPRA DE ORDENADORES	1300 €

Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria y la compra del ordenador.

TERCERO.- Comunicaciones recibidas.

-Se lee por la alcaldía la queja recibida por una vecina de Lerate por la llegada masiva el fin de semana a la Bahía de Lerate de vehículos, las molestias ocasionadas a los vecinos y la falta de imposición de multas por la Policía Foral, solicitando la colocación de pivotes en el acceso al pueblo.

Se expone por la concejala Beatriz Comesaña que ha sido un fin de semana complicado y que solicitó hace un mes dos personas para el parking a la secretaria y al Alcalde. La secretaria manifiesta que la solicitud al alcalde de esa petición no la ha recibido hace un mes, sino hace poco más de una semana y desde ese mismo día se inició por petición del alcalde la tramitación de la Oferta Pública de Empleo.

Solicita se incluya en el Orden del Día del próximo pleno dejar aprobada la contratación de personal para el parking para el 2021, para los fines de semana, desde mayo.

-El alcalde expone que el Concejo de Iurre realizó la siguiente consulta:

“¿Para este apartado tiene el ayuntamiento de Guesalaz y el concejo de Iurre competencias o tampoco?

"Para garantizar el cumplimiento de estas medidas de flexibilización, los ayuntamientos y órganos de gobierno de los entes locales, con las diputaciones, cabildos insulares y/o autoridades comarcales, y bajo la coordinación de las CCAA, aprobarán planes de adecuación de los espacios públicos. También podrán adoptar medidas restrictivas en el acceso a los espacios naturales cuando consideren que existe riesgo de formación de aglomeraciones"

Se le respondió lo siguiente:

El Gobierno de Navarra ha enviado al Ayuntamiento una notificación y en el último párrafo viene expresamente:

“En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden SND/427/2020, de 21 de mayo, por la que se flexibilizan ciertas restricciones a pequeños municipios, los ayuntamientos, bajo la coordinación de las comunidades autónomas, elaborarán y aprobarán **planes de adecuación de los espacios públicos**

En particular, y de acuerdo con las características particulares de los municipios **se podrá ordenar el uso del espacio público** a través de medidas como la ampliación de zonas peatonales; la recuperación y adaptación de zonas verdes y otros espacios libres, incluidos montes comunales o municipales; la definición de viales para bicicletas, patinetes y vehículos similares, y para viandantes; el acceso a la ordenación de la circulación en sentidos únicos; la zonificación de las zonas de baño público , ríos o lagos cuando esté permitido, o el empleo de mobiliario semipermanente que permita una distribución horaria del espacio público.

Igualmente, y de acuerdo con la legislación sectorial aplicable, los municipios podrán adoptar medidas restrictivas en el acceso a los espacios naturales de su competencia cuando consideren que existe riesgo de formación de aglomeraciones. Dichas medidas incluirán, entre otras, el control del aforo de

los aparcamientos y de las sendas de acceso, así como el reforzamiento de la vigilancia en materia de protección del medio natural.”

-Se ha recibido una invitación de la FNMC para colaborar con el Fondo Local Navarro de Cooperación y Desarrollo para apoyar acciones con personas desfavorecidas.

Se acuerda por unanimidad colaborar con 200 €. en este ejercicio.

-Se ha recibido de la FEMC una Declaración de Gobiernos Locales de Solidaridad con las familias de las personas desaparecidas sin causa aparente.

Debatido el tema se aprueba por unanimidad suscribir la misma.

-Se ha recibido por parte de un vecino de Arzoz unas comunicaciones en las que expone:

-Solicita desbroce zona del transformador. Desde el Ayuntamiento se ha solicitado a Iberdrola que lo desbroce y la misma ya la ha realizado.

-Solicita limpieza de parcelas con maleza para evitar incendios.

Se aprueba por unanimidad enviar un bando a los concejos invitando a los vecinos a limpiar las parcelas para evitar incendios.

-Solicita un punto de luz en Arzoz.

El Concejal Juan José García expone que ha acudido al pueblo de Arzoz para estudiar la solicitud.

Considera que en la puerta principal del solicitante hay iluminación y la que solicita es para otra salida del inmueble con marcada pendiente y que no es necesaria para acceso de otras viviendas. Cree conveniente recomendarle que ponga una luz con sensor.

Debatido el tema se propone denegar la solicitud en base a lo argumentado anteriormente:

-Votos a favor de denegarla: 6

-Votos en contra de denegarla: 0

-Abstenciones: 1 nominal de Beatriz Comesaña.

En base al resultado anterior se acuerda denegar la solicitud.

-Se informa que en la Escuela Rural situada en Abárzuza se ha creído conveniente la compra de mobiliario, además del enviado por el Gobierno de Navarra, por un coste aproximado de 2.200 € y posteriormente repartirlo entre los Ayuntamientos.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad aceptar el coste.

CUARTO.- Resoluciones de Alcaldía.

Se ha enviado con la convocatoria una relación de las resoluciones que se han producido desde el anterior pleno.

Por la Ley de Protección de Datos y con el fin de no incumplir la misma por el reflejo en acta de la Resoluciones de obras con las parcelas sobre las que se realizan.

QUINTO.- Covi-19:

-Situación general: El Alcalde Pedro Soto expone la situación actual manifestando que hasta el día 5 de junio a las 22 horas, no se hay ningún caso de Covid-19 en el Valle de Guesálaz.

Se debate sobre la conveniencia de comunicar la existencia de mascarillas en el Ayuntamiento. Se decide que si algún vecino manifiesta a algún corporativo la necesidad de mascarilla, se le comunique que tiene a su disposición en el Ayuntamiento.

Así mismo el alcalde se compromete a avisar a los servicios Sociales que si algún vecino necesita mascarilla puede acudir al Ayuntamiento.

El alcalde manifiesta la conveniencia de avisar en el Ayuntamiento si se acude al mismo, a realizar reuniones los corporativos, con el fin de proceder a su limpieza y desinfección.

La secretaria propone crear un registro permanente dónde consten las personas que han acudido al Ayuntamiento para tener un poco de control.

-Bahía:

Administración Local del Gobierno de Navarra ha señalado al respecto:

Zonas de baño

La regulación del uso de las playas en esta fase (mediante Orden Foral 25/2020, de 24 de mayo, de la Consejera de Salud) se aplica en Navarra en relación con zonas de baño como embalses, ríos, manantiales, piscinas fluviales y similares.

Entre otras cuestiones, se regula que el tránsito y permanencia en estas zonas de baño, y la práctica de actividades deportivas, profesionales o de recreo, con las medidas de distancia de 2 metros y grupos máximos de 15 personas.

Los Ayuntamientos han de mantener en adecuadas condiciones de limpieza, higiene y salubridad las zonas de baño de su término municipal, vigilando posibles puntos de vertido y riesgos para los usuarios.

Según nos ha comunicado el Ayuntamiento de Yerri las barreras deberán estar colocadas para el 17 de julio.

La Concejala Beatriz Comesaña expone que mantuvieron una reunión con el Ayuntamiento de Yerri y Desarrollos estratégicos del Gobierno de Navarra, sobre la red Explora y el Pantano de Alloz. En la misma se expuso que a partir del 17 de julio se acudirá a la bahía previa reserva y pago telemático.

El Gobierno de Navarra no permite la colocación de carteles informadores en los pueblos que mugan con el pantano.

Va a mantener esta semana reuniones con los concejos de Muzqui, Iurre, Lerate y Muez al respecto.

Se va a intentar que el Gobierno de Navarra permita su colocación.

La Concejala solicita se comunique a Esparza que desbroce lo antes posible el camino, por la existencia de mucha vegetación que dificulta el tráfico.

-Polideportivo:

\*Para pista de pádel, pista de futbito y frontón del polideportivo, así como los frontones de los pueblos tutelados.

La Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad señala:

Se deberá realizar una limpieza y desinfección periódica de las instalaciones conforme a lo previsto en el artículo 6.

.Apertura de instalaciones deportivas cubiertas.

1. Se podrá proceder a la apertura de las instalaciones deportivas cubiertas para la realización de actividades deportivas con las limitaciones que recoge este artículo.2.
2. Podrá acceder a las mismas cualquier persona que desee realizar una práctica deportiva, incluidos los deportistas de alto nivel, de alto rendimiento, profesionales, federados, árbitros o jueces y personal técnico federativo. A los efectos de esta orden, se considera instalación deportiva cubierta toda aquella instalación deportiva, con independencia de que se encuentre ubicada en un recinto cerrado o abierto, que se encuentre completamente cerrada y que tenga techo y que permita la práctica de una modalidad deportiva.

3. 3. La actividad deportiva requerirá la concertación de cita previa con la entidad gestora de la instalación. Para ello, se organizarán turnos horarios, fuera de los cuales no se podrá permanecer en la instalación.
4. En las instalaciones deportivas cubiertas, se podrá permitir la práctica deportiva individual o aquellas prácticas que se puedan desarrollar por un máximo de dos personas en el caso de modalidades así practicadas, siempre sin contacto físico manteniendo las debidas medidas de seguridad y protección, y en todo caso la distancia social de seguridad de dos metros. Asimismo, se respetará el límite del treinta por ciento de capacidad de aforo de uso deportivo en cada instalación, tanto en lo relativo al acceso, como durante la propia práctica, habilitándose un sistema de acceso que evite la acumulación de personas y que cumpla con las medidas de seguridad y protección sanitaria.
5. Se podrán utilizar los vestuarios, respetando lo dispuesto al efecto en las medidas generales de prevención e higiene frente al COVID-19 indicadas por las autoridades sanitarias.

Administración Local nos ha comunicado:

Los Ayuntamientos y Federaciones deportivas podrán detallar aspectos concretos de estas actividades, dentro de los límites de la Orden Foral 25/2020, de 24 de mayo, de la Consejera de salud, y de las normas estatales aplicables.

Apertura de instalaciones deportivas cubiertas:

Se podrá proceder a la apertura de las instalaciones deportivas cubiertas para la realización de actividades deportivas con las limitaciones que recoge la Orden Ministerial, con cita previa y el límite del treinta por ciento de capacidad de aforo de uso deportivo en cada instalación.

\*Para piscinas recreativas:

Se podrá proceder a la apertura al público de las piscinas recreativas, quedando permitido el acceso a las mismas por parte de cualquier persona, con cita previa, con aforo máximo permitido del treinta por ciento de la capacidad de la instalación, siempre que sea posible respetar la distancia de seguridad entre usuarios de dos metros, para lo cual se establecerán señales en el suelo limitando los espacios. En caso contrario se reducirá dicho aforo a efectos de cumplir con la distancia de seguridad.

La Concejala Nerea Basterra manifiesta que hay una fuga en la piscina por el sistema de riego. Que ha colocado una válvula para que la fuga siga provocando la pérdida de agua únicamente cuando se esté regando.

Existe otra fuga dónde la fuente de agua, pero para esta temporada no va a ser impedimento al estar cerrada por motivo del Covid-19.

Expone que con motivo del Covid-19 no se pueden usar las duchas, por lo que la instalación del agua caliente se realizará una vez finalizada la temporada, además de que Salud Pública ha solicitado al fontanero más documentación.

Manifiesta que está estudiando las posibles parcelas a señalar con motivo del Covid para convivientes y buscando el método más adecuado.

Este año se exige una desinfección previa que la debe de hacer una empresa.

Así mismo señala que está barajando el contratar la limpieza de los vasos de las piscinas a una empresa externa, para lo cual se han solicitado dos presupuestos.

Señala que los menores de 14 años deben de ir acompañados por adulto y que los adultos son los responsables de los usuarios de la piscina de chapoteo.

-Modificación presupuestaria: Covid 19.

Se informa por parte de la Alcaldía que el coste de la colocación de la carpa en el polideportivo municipal será cargado en la modificación presupuestaria aprobada en el último pleno.

Se expone por parte de la Alcaldía que se sigue estudiando y a la espera de la aprobación por parte del Gobierno de Navarra de la solicitud presentada por la Federación Navarra de Municipios y Concejos, para prestar ayudas a las actividades del valle afectadas por el Covi-19.

SEXTO.-Convenio jóvenes y jubilados.

Se ha enviado con la documentación del pleno el borrador de los Convenio a firmar.

La secretaria expone que legalmente se debe de firmar un convenio para poder abonar las subvenciones nominales que cuentan con partida presupuestaria.

Debatido el tema se propone votar la aprobación del Convenio con la Asociación de Jubilados y es aprobado por unanimidad.

Debatido el tema se propone votar la aprobación del Convenio con la Asociación de Jóvenes.

Se manifiesta por parte de varios miembros de la corporación el desconocimiento existente si la Asociación de Jóvenes del Valle sigue existiendo y quienes son sus componentes.

Al ser un convenio para cuatro años y en espera de que los jóvenes se organicen y retomen la Asociación, se propone aprobar el convenio con el siguiente resultado:

-Votos a favor: 5

-Votos en contra: 0

-Abstenciones: 2 nominales:

\*Beatriz Comesaña: Justificado en que no tiene sentido aprobar un convenio cuando no se sabe quién conforma la Asociación.

\*Juan José García: Justificado en que no hay conocimiento de la persona que tiene que firmar el convenio.

En base al resultado anterior se acuerda aprobar el contenido del convenio con la Asociación de Jóvenes del Valle.

SEPTIMO.- Urbanismo: Estudio de Detalle Polígono 2 parcela de Irurre.

Pedro José Soto Eguren, como Vicepresidente de la Fundación Henry Leanerts manifiesta su deber de abstención y abandona el salón de plenos.

El Concejal de urbanismo, Juan José García expone lo siguiente:

Se presentó por parte de la FUNDACIÓN HENRI LENAERTS un Estudio de Detalle sobre la parcela 46 del polígono 2 de Irurre que se ha enviado con la documentación de la convocatoria, así como el informe favorable de Orve.

La fundación quiere complementar su oferta de actividades y servicios culturales con la construcción de un aula polivalente en la parcela para dotar a la Casa Museo de un espacio diferenciado de acogida y de actividades abiertas a colectivos diversos generando un espacio previo y complementario a la oferta cultural de la propia Casa Museo.

El estudio de detalle propone incluir la altura de la parcela dentro de las excepciones al caso general, con una altura máxima de 4m de PB y una cubierta plana con tratamiento vegetal.

Debatido el tema, se procede a votar la aprobación del Estudio de Detalle:

-Votos a favor: 6

-Votos en contra: 0

-Abstenciones: 0

En base al resultado anterior se aprueba el estudio de Detalle de la parcela 46 del polígono 2 de Irurre.

OCTAVO.- Desbroces.

-El Concejal Daniel Bujanda expone que se han presentado las ofertas para el desbroce de la parcela 221 y sus aledaños:

JOSE LUIS MARTINEZ	1900 € más IVA
DAVID ARMENDARIZ	1900 € más IVA
ANGEL ERASO	1200 € más IVA

Se acuerda por unanimidad adjudicar el desbroce de la parcela 221 y sus aledaños a Ángel Eraso Azcona por 1200 € más IVA. y requerirle que no realice el trabajo si hace aire, ya que puede manchar el agua de la piscina.

-Se propone pedir presupuestos para desbrozar el camino de Muez a Esténoz a Angel Eraso, Esparza, David Armendáriz y José Luís Martínez.

Con dos metros desde el borde y hasta tres metros de altura por ambos lados del camino.

NOVENO.-Desfibriladores:

La Concejala Yolanda Azanza expone que se dejó pendiente para tratar en este tema la compra de desfibriladores para los concejos del valle. Se han solicitado varios presupuestos y las ofertas han sido las siguientes:

EMPRESA	PRECIO 6 UNIDADES	AÑOS REVISIÓN GRATUITA	AUMENTO O PLAZO GARANTÍA	DESCARGA	DETECTOR DE MARCAPASOS
CARYOSA	10777,10	1	0	354J Según peso persona	SI
IDM MEDICAL	14998,45	1	3	360J	SI
PROYECTO SALVAVIDA	9300	0	5	200J	NO
ALMAS INDUSTRIALES B+SAFE	7980	3	3	150 j adulto 50j niños	SI
EMPRESA	AYUDA DE VOZ	TIEMPO DE CARGA	ALARMA APERTUR	COSTE REVISIÓN ANUAL POR UNIDAD	

CARYOSA	SI	6 S	SI	95 €
IDM MEDICAL	SI	3 S	SI	130 €
PROYECTO SALVAVIDAS	SI	10 S	SI	119,40 €
ALMAS	SI	8S	SI	180 €

Debatido el tema se acuerda por unanimidad:

-Adjudicarlo a IDM Medical por un presupuesto de 14998,45 € más IVA, por ser una empresa Navarra con gran trayectoria en Navarra, por 8 años de garantía y con todas las características técnicas que ha ofrecida en su oferta y con la formación incluida en el precio de para los vecinos del valle.

-Realizar un sorteo entre los pueblos del valle para establecer en dónde se colocan este año 2020 con el resultado: Izurzu, Garisoain, Irujo, Arguiñano, Muez y Guembe.

-Compensar al Concejo de Irurre de alguna forma por ya disponer de desfibrilador.

DECIMO.- Bahía de Lerate: Caseta de entrada, contenedores, ordenanza.

La Concejala Beatriz Comesaña encargada de la Bahía de Lerate expone:

-Precio de entrada: Beatriz Comesaña propone baja el precio de la entrada a 2,50 €.

Visto que la efectividad de esta modificación no va a tener validez legal por los plazos hasta después de pasado el periodo estival, se acuerda por unanimidad mantener para este año el precio aprobado por un pleno anterior de 3,50 €.

Así mismo propone que el bono de los vecinos existente de pago de 5 € anuales sea de coste cero.

Visto que la efectividad de esta modificación no va a tener validez legal por los plazos hasta después de pasado el periodo estival se acuerda por unanimidad conceder a los vecinos una subvención del 100 % del coste del bono, que deberán de solicitar a la hora de solicitar el bono anual.

-Caseta de entrada: La concejala expone el tipo de caseta que considera se debe de colocar en la entrada del parking de la Bahía, de 2 x 3 metros y que la

considera movable. El Concejales Juan José García advierte que se va a colocar en suelo no urbanizable y que según la Orve no se considera movable de esa medida y por lo tanto está sujeta a licencia.

La concejala Beatriz Comesaña propone comprar para este una pequeña carpa de tela, fijada al suelo y se estudiará con más tiempo, cuando acabe la temporada, la caseta a adquirir.

-Contenedores: La concejala Beatriz Comesaña propone la autogestión de los residuos por medio de la sensibilización.

Manifiesta que hay que hablar con el Concejo de Lerate y exponerle la posibilidad de “probar” este año a quitar los contenedores de Lerate y dejar únicamente los dos contenedores actuales, incluso uno y mejor escondidos para la recogida de las basuras propias del funcionamiento, educando paralelamente, pero no trasladando el problema al Concejo de Lerate.

Manifiesta que el domingo estuvieron además de un trabajador del ayuntamiento, 4 personas repartiendo bolsas y explicando que la basura se la deben de llevar a sus casas. Presenta unas fotografías de los contenedores del parking y de los de Lerate, del año 2019 y los del último fin de semana del 2020. Expone que repartieron bolsas amarillas y en los contenedores del pueblo había pocas de ese color. Es una prueba, quieren trabajar el residuo cero, aprovechando que eso se está haciendo en Ugar.

El Concejales Juan Antonio Urra manifiesta que no se puede comparar Yerri con Guesálaz, y que considera que primero hay que concienciar y educar y luego quitar los contenedores. El problema se le está pasando a Lerate.

El alcalde manifiesta que es muy buen planteamiento la educación ambiental de llevarte la basura a casa, pero no podemos pasar el problema a Lerate. Es un criterio para él muy acertado el de dar bolsas, educar durante todo el verano a los visitantes, colocar una buena cartelería,...pero nunca pasar el problema a Lerate y si se le perjudica, se tendrá que volver atrás y solucionar el problema del Concejo.

La concejala Beatriz Comesaña manifiesta que se colocó diversa cartelería: Contenedores fuera de servicio, llévate lo que traes, cuida el entorno,...Así mismo manifiesta que la experiencia ha demostrado que no funciona el tener tantos contenedores. Que cree que es una buena oportunidad, controlando los contenedores a la hora del cierre, sin perjudicar a Lerate y hablando con el Concejo de Lerate y con el de Alloz en la semana próxima.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad:

- Probar el no poner nuevos contenedores y los que hay no colocarlos a la vista, trabajando paralelamente la educación ambiental de los usuarios de la Bahía, vigilando los contenedores del Concejo a la hora del cierre del parking, colocando carteles para ayudar a conseguir los objetivos de residuos cero y en todo momento priorizando el no perjudicar al Concejo de Lerate.

-Ordenanza: La Concejala Beatriz Comesaña propone la Zonificación para poder incluir en la ordenanza el tema de los perros. Manifiesta que han zonificado el espacio y en uno hemos aplicado lo escrito en la ordenanza anterior y en otro la actual que se cambió en 2018.

La Concejala Beatriz Comesaña propone tratarlo próximos plenos para estudiar el tema.

(Abandona el pleno Daniel Bujanda por motivos laborales).

ONCE.- Mancomunidad Andía: Contratación-Modificación presupuestaria.

-El Alcalde expone que se ha contratado un TÉCNICO DE DESPOBLAMIENTO para realizar las funciones de apoyo técnico y administrativo en la puesta en marcha del plan despoblamiento: dinamización y seguimiento de actividades. Atención y asesoramiento a los ayuntamientos y agentes privados locales, iniciativas de dinamización social y diseño de nuevos proyectos y captación de nuevas ideas a nivel comarcal. Para 6 meses y a jornada completa. La técnica contratada tras la selección realizada ha sido Elena Cerezeda.

-Con el fin de hacer frente a el coste de su contratación se ha realizado una derrama de 10 € por vecino.

Por ello se propone la aprobación de la 5ª modificación presupuestaria:

Crédito Extraordinario:

CONCEPTO	IMPORTE
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	4500

## ALZA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	IMPORTE
MANCOMUNIDAD ANDIA	4500 €

Debatido el tema se aprueba por unanimidad de los presentes su aprobación inicial.

DOCE.- Sendero de Muniain.

Se solicitaron presupuestos a las empresas:

-Maderplay

-Sumalín

-Alcoplas

Ha presentado oferta únicamente:

EMPRESA	OFERTA
MADER PLAY	2796,50 € (IVA incluido)

Oferta 10 años de garantía en sus materiales y 4 semanas de ejecución.

En el anterior pleno se acordó que se adjudicara por Resolución de alcaldía, pero por proximidad de la celebración se propone por la Alcaldía su adjudicación por el pleno.

Se aprueba por unanimidad la adjudicación del sendero de Muniain, provocado por derrumbe de parte de mismo, a Mader Play por un importe de 2796,50 € (IVA incluido).

## TRECE.- Contrataciones de trabajadores.

\*Se informa que por Resolución de Alcaldía y previa selección de la Mancomunidad Montejurra se contrató a Sergio Erice Vidaurre como personal laboral temporal y en régimen de dedicación a tiempo completo, desde el 11 de mayo al 11 de diciembre de 2020, con un periodo de prueba de un mes.

En el contrato de trabajo se estableció que el horario de trabajo será de lunes a domingo según necesidades del servicio.

- La Alcaldía informa que para ello se ha iniciado el expediente de contratación establecido en las ayudas del SNE.

Nos han confirmado desde el Gobierno de Navarra que se está preparando la convocatoria de ayudas para contratación de trabajadores para los Espacios naturales.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad:

-Realizar la selección por la Mancomunidad de Montejurra, lo antes posible para crear una lista de contratación para las necesidades de peones múltiples que se produzcan en la Bahía de Lerate y en el polideportivo para la época estival. Contratar de forma inmediata tres para la Bahía que junto con el actual peón contratado pasan a ser 4 trabajadores y uno para el polideportivo.

-Dar prioridad a los de Guesálaz.

-Comunicar a la Mancomunidad que valore en la selección la formación en jardinería, educación ambiental, formación agro-forestal, experiencia en trabajos de jardinería, manejo de herramientas, experiencia de cara al público, experiencia de trabajo en espacios naturales,...

## CATORCE.- Grupos de Trabajo.

La Concejala Beatriz Comesaña por motivos laborales no puede asistir a reuniones de sus áreas:

-Area de Turismo Responsable y Gestión del Pantano.

-Area de Desarrollo Local, Despoblamiento (Banco de vivienda) y Sostenibilidad.

Por ello propone la creación de dos grupos de trabajo, uno por cada área, abiertos a todos los vecinos del valle.

Debatido el tema son aprobados por unanimidad.

QUINCE.- Contenedores de basura del Valle.

Se expone la problemática existente en el valle por la falta de algunos contenedores en los concejos para poder separar la basura para su posterior reciclaje.

En la Mancomunidad han respondido que les sale más a cuenta, realizar la separación de residuos en su planta de Carcar.

Se acuerda por unanimidad mandar a los concejos una carta invitándoles a manifestar qué contenedores necesitan para una vez conocida la necesidad de los mismos, transmitirlo a la Mancomunidad.

DIECISEIS.- Campaña de empadronamiento.

El Concejal Juan Antonio Urra propone que a raíz de salir una campaña de empadronamiento en Yerri, crear una para Guesálaz.

Se deja para tratar en el próximo pleno, previo envío a los concejales de la realizada en Yerri.

Los Concejales del Area de Desarrollo Local, Despoblamiento (Banco de vivienda) y Sostenibilidad, prepararán una campaña que se tratará en el próximo pleno.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

-La Concejala Yolanda Azanza expone que se ha suspendido la celebración del Día de Euskera en Oteiza por motivo del Covi-19.

Así mismo expone el coste de cada servicio prestado por la Mancomunidad por vecino.

-Se aprueba por unanimidad la apertura desde el 8 de junio de la atención a los vecinos a través de la ventana habilitada con motivo del Covi-19.

Y no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión a las 13:30 horas.

Muez (Valle de Guesálaz-Gesalatz), a 1/6/2020.